



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

-CAASD-

Euclides Morillo No. 65, TELÉFONO: 809-562-3500 • CABLE CAASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
ACTA No.3-2019.

CONCURSO No. _0000549-6102-00-0007

Fase III- Entrevista por Competencia

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 am, se reunieron en unos de los salones de la CAASD, los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. Rosa Dilia Peña, suplente de la representante de la Directora Jurídica; representante de la autoridad máxima de la institución; **Lic. Miriam Mariano De los Santos**, suplente de la representante de la Directora de Recursos Humanos; **Lic. Katihusca Ledesma**, Directora de Planificación, (Supervisor inmediato de la vacante de Analista de Planificación) **Lic. Marisol Acevedo**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Ing. Pedro René Almonte**, representante de la Sociedad civil.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes por cada cargo vacante en el concurso:

No.	Cargo	Participantes
I	Analista de Planificación y Desarrollo	01
	Total	01

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a entrevista
- Entrevista aplicada
- Comunicaciones
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de Aplicación de la Entrevista para el cargo de Analista de Planificación.

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través de la página web de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), e-mail
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto
- Las puntuaciones alcanzadas por la siguiente candidata supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase.



W. A. R. K. L. G.
PA



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

-CAASD-

Euclides Morillo No. 65, TELÉFONO: 809-562-3500 • CABLE CAASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

ANALISTA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, (GO IV) (Profesionales)

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (30ptos)	Observación
I	0000549-01	22.8ptos	GANADORA DEL CONCURSO

Por lo que el jurado actuante recomienda:

Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de entrevista y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la entrevista.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Analista de Planificación, fue seleccionada **Ana Ogando Váldez** cédula de identidad y electoral No. 001-0954200-1, código 0000549-01, quien obtuvo una puntuación total de 83.8 pto /100%.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.



MAR
KLG.
PA



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

-CAASD-

Euclides Morillo No. 65, TELÉFONO: 809-562-3500 • CABLE CAASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA



- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato un acuerdo de desempeño con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción interna (La CAASD la impartirá) y externa efectuada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15; por lo que procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión siendo las 11:00a.m, de día, mes y año indicado en el inicio de la presente acta. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

POR EL JURADO DEL CONCURSO

Lic. Rosa Dilia Peña
Suplente de la Directora Jurídica
(Presidente del jurado)

Lic. Miriam Mariano De Los Santos
Suplente de la Directora de Recursos Humanos

Lic. Katihusca Ledesma
Supervisor inmediato

Ing. Pedro René Almonte
Representante de la Sociedad civil

Lic. Marisol Acevedo
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)